

los pais, segun acuerdo de 15. de Julio ultimo, y en
que manifiesta que asunada la cuenta de la grati-
ficacion que debio percibir el segundo como Director
de la Sala de Principio en el año 1811. ha el dia
25. de Octubre del mismo, en q. muris, y deduciendo
lo que se le abonó a cuenta, restan debiendosele
a su dho hijo y heredero 371. r. 25 mrs. v. n. que la
Sociedad acordó se le satisfagan, segun lo permitian las
circunstancias de Ferrocina.

Sobre la contextual.
del Sr. Vado.

Setras en seguida de la carta q. enorio el
Sr. Comador D. Luis Santiago Vado el 26. de Julio
ultimo, y que leyo el V. sero. en la ultima Junta;
y despues de haverse examinado detenidamente acordó
esta Real Sociedad se manifiere al Sr. Vado que la
misma ha extrañado mucho el contenido de aquella en las
expresiones siguientes, "Pero desiriendo enteramente, segun
parece, los principios y las ideas de esta, y aquella Sociedad
(la de los años 1780) no debo extrañar que las comequen-
cias, ó efectos sean tambien opuestos entre si." por comen-
plarlas segun su sentido literal ofensivas à los individuos
de este R. C. cuerpo, en la comparacion q. hare de ellos
con los que le componian en 1780., cuando los primeros
solo tratan de imitar el digno exemplo de los segundos,
y que no pudiendo mirarse con indiferencia en par-
ticular internamente al decoro de la Sociedad, se diga